

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
17 DIC. 1985  
TEL. 471 1000 - FAX 471 1000  
CALLE DE LOS HERMANOS SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1000

I. N. C.  
Q

12 137

Lima, Diciembre 11 de 1985.

OFICIO N° 16-GCP-DPCM-INC-85

Sr. Dr.  
Fernando Silva Santisteban  
Director General del  
Instituto Nacional de Cultura  
Presente

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
TRAMITE DE CULTURA  
EXPEDIENTE N° 4652  
12 DIC 1985  
FECHA DE INGRESO

Tengo el agrado de dirigirme a usted Para solicitarle se declaren Monumento Nacional los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Ferreñafe (Lambayeque)

- ✓ 1.- Bolivar 408 - Plaza Mayor - Casena siglo XIX con Portada de la época; balcón abierto; Patrio sin saguán (algo característico de Ferreñafe).
- ✓ 2.- Bolivar 410 - Plaza Mayor - Casa Barragán - Siglo XIX - Portada de la época, 2 ventanas de reja - Patio sin saguán.
- ✓ 3.- Bolívar 517 esquina Grau - Casa Mesones Muro - Siglo XVIII Portada con Portón barroco; ventana de reja; tienen Plan ta alta esquinera. Ha sido deformada en Parte en los últimos años.
- 4.- Grau 508 - Casena con Portada alta, siglo XIX - solo subsiste la fachada; actualmente es sede del Colegio Particular "María Inmaculada", de dominicas.
- ✓ 5.- Grau s/m (junto Portales Mesones) local del "Casino Ferreñafe" fachada siglo XIX.
- ✓ 6.- Grau esquina Real - Portales Mesones - interesante arquitectura del siglo XIX.
- ✓ 7.- Unión 416 - Casa Mesones - Siglo XVIII- Portada neoclásica Portón roccó; balcón abierto; segundo Patio con escalera y galería alta y baja.
- ✓ 8.- Unión 510 - Plaza Mayor - Casa Carmona - Siglo XIX - Portada sencilla; dos ventanas de reja con coronelas; Patio sin saguán.
- ✓ 9.- San Martín 702 - esquina Libertad 520 - Casena siglo XIX - dos Plantas - galerías externas en ambas Plantas.

//..

M

02

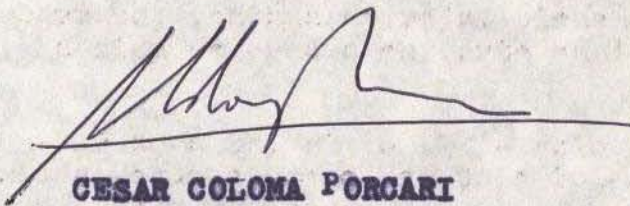
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

//..

- ✓ 10.- Real 528 - 532 - Casena siglo XIX dos Plantas - balcón abierto.
- ✓ 11.- Real 604 esquina Gran - Casena dos Plantas, siglo XIX, Portada de la época.
- ✓ 12.- Real 620.- Casena siglo XIX - Portada de la época - segundo Piso sobre el Principal.
- ✓ 13.- Real 621 - Casena siglo XIX.

Además, es necesario delimitar la zona monumental y declararla intangible. Ferreñafe es una hermosísima ciudad de los siglos XVIII y XIX y cuenta con un gran templo, en su Plaza Mayor. Su Párroco, Monseñor Francisco González Burja me acompañó en el recorrido por la zona antigua.

Atentamente:



CESAR COLOMA FORCARI  
Asesor  
Dirección del Patrimonio  
Cultural Monumental

CCP/CCP

nom.

c.c.: DE  
DFCM  
DCFCM

INMUEBLES DE FERREÑAFE-CHICLAYO  
LAMBAYEQUE



Av. de l MURO 965



Av REAL 220



Av. REAL 404-Esquina JUNIN s/n.



Av. REAL 440/444-0 Plaza Mayor



Av. REAL 528/532

"PORTALES MEJONES"



✓ Av. REAL 601/613 Esquina Grau Cdra. 5



✓ Av. REAL 604 Esquina Grau Cdra 6



✓ Av. REAL 620



✓ Av. REAL 621



✓ A. REAL 648



✓ Av. REAL 733



Av. REAL 817/819



Jr. JUNIN 228



JUNIN 409



JUNIN 421 Esquina Bolívar 306  
Plaza Mayor



JUNIN 610



JUNIN 701-Esquina San Martín

4

✓

✓

✓



SUCRE 220/231



SUCRE 233-Esquina Carlos Bulnes



SUCRE 505



GRAU 209-Esquina Arequipa 407

✓

✓



GRAU 601 Esquina REAL Cdra. 5



GRAU 703 Esquina San Martín 517



TRES MARIAS 601 Esquina Grau Cdra. 8



LIBERTAD 701 Esquina Tres Marías 624/63



UNION 405/407



UNION 413



UNION 416/418



UNION 510 -Plaza Mayor



UNION 518 Plaza Mayor



UNION Cdra.6Esq.Real Cdra.4 Plaza Mayor



UNION 619/621 Esq.San Martfn 442



UNION 701/703 Esquina San Martfn 431



UNION 919/921/925



SANTA ROSA 501 Esq.Uni6n902/904





BOLIVAR 408



BOLIVAR 410



BOLIVAR 517



BOLIVAR 638 Esquina Libertad  
325/327



LIBERTAD 701 Esq. Tres Marías  
624/633



SAN MARTIN 702 Esq.  
Libertad 520

A



LEONCIO PRADO 117/121

INMUEBLES DE PIMENTEL-CHICLAYO  
LAMBAYEQUE



Jr. LIMA 111/115



Jr. LIMA s/n, Esquina Plaza



MALECON SEOANE s/n



MALECON SEOANE 206/208

X

B



MALECON SEOANE 300/304

X



MALECON SEOANE 306



MALECON SEOANE 520/522



MALECON SEOANES 801/802

X



MALECON SEOANE 770/772



QUINONES 233/237/241/243



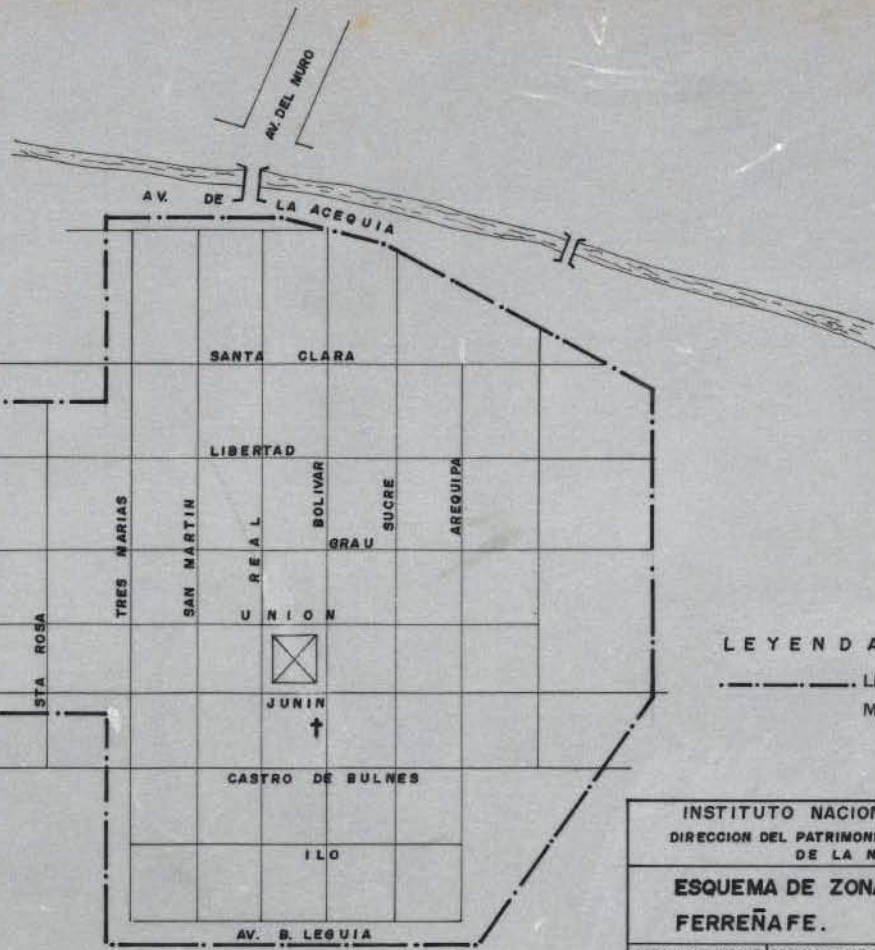
QUINONES 308



TORRES PAZ 108



Plaza Mayor 328/348



**LEYENDA**

--- LIMITE DE ZONA MONUMENTAL.

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA DIRECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL MONUMENTAL DE LA NACION		
<b>ESQUEMA DE ZONA MONUMENTAL DE FERREÑAFE.</b>		
DPTO. LAMBAYEQUE	PROY.: Arq. JORGE LEVANO P.	86-0137
DIST. FERREÑAFE	REV.: Arq. BERTA ESTELA B.	
APROB.: CNTCPA.	DIB.: S.L. S.	FECHA: SET. 1986

INFORME N° 007-86-OPSF

A : Arq. BERTHA ESTELA BENAVIDES  
Jefe (e) URI

DE : Arq. JORGE LEVANO PEÑA  
Coordinador Residente Proyecto  
Restauración de San Francisco

ASUNTO : Identificación de inmuebles  
Registro e Inventario.

FECHA : Lima, 27 ENE. 1986

Con la finalidad de ser incluidos en la lista de los bienes culturales inmuebles a ser declarados como Monumentos se presenta una relación que se ha identificado en Ferreñafe y Pimentel - la mayor parte de ellos corresponden a edificaciones del siglo XIX:

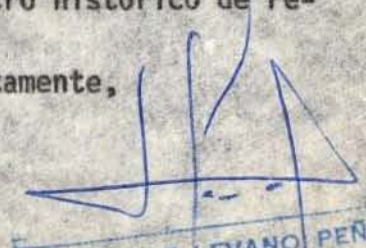
FERREÑAFA/Chiclayo

Av. del Muro 965  
Av. Real 220; 404 Esquina Junín s/n.; 440/444-Plaza Mayor; 528/532;  
601/603 Esquina Grau Cdra. 5; 604 Esquina Grau Cdra. 6; 620;  
621; 648; 733; 817/819; J  
Jr. Junín 228; 409; 421 Esquina Bolívar 306-Plaza Mayor; 610; 701 Esquina San Martín;  
Jr. Sucre 220/231; 233 Esquina Carlos Bulnes; 505;  
Av. Grau 209 Esquina Arequipa 407; 601 Esquina Real Cdra. 5; 703 Esquina San Martín 517;  
Tres Marías 601 Esquina Grau Cdra. 8;  
Jr. Libertad 701 Esquina Tres Marías 624/633;  
Unión 405/407; 413; 416/418; 510 Plaza Mayor; 518 Plaza Mayor; Cdra. 6 Esquina Real Cdra. 4-Plaza Mayor; 619/621; 701/703 Esquina San Martín 431; 919/921/925;  
Santa Rosa 501 Esquina Unión 902/904;  
Av. Bolívar 408; 410; 517; 638 Esquina Libertad 325/327;  
Jr. Libertad 701 Esquina Tres Marías 624/633.

PIMENTEL/Chiclayo

Leoncio Prado 117/121;  
Jr. Lima s/n Esquina Plaza;  
Malecón Seoane s/n.; 206/208; 300/304; 306; 520/522; 770/772; 801/802  
Quiñones 233/237/241/243; 308;  
Torres Paz 108 y Plaza Mayor 328/348.  
Incluyo además un esquema de delimitación del centro histórico de Ferreñafe.

Atentamente,



JORGE LEVANO PEÑA  
Arq. de la Unidad de Registro  
e Inventario  
DPCM

Adj. Documentación fotográfica,  
C.C DPCM

DIRECCION DEL PATRIMONIO  
CULTURAL MONUMENTAL - INC

COMISION NACIONAL TECNICA CALIFICADORA DE PROYECTOS  
ARQUITECTONICOS

SESION DEL : 25 de Agosto de 1986  
ACUERDO No. : 04/25.8.86  
SOLICITANTE : Dr. CESAR COLOMA PORCARI  
ASUNTO : Declaración de Monumentos: Inmuebles,  
Zonas y Ambientes Urbanos del Departamento de Lambayeque.  
VISTOS : Oficio No. 016-CCP-DCPCM-INC-85, Oficios  
Nos. 60,61,62,63 y 70-CCP-DCPCM-INC-86,  
fotos; plano.  
SE ACORDO :

1.0 Los Inmuebles, Zonas y Ambientes Urbanos del Departamento de Lambayeque que se mencionan a continuación poseen méritos arquitectónicos y urbanísticos que justifican su conservación:

1.1 Provincia de Ferreñafe, Distrito de Ferreñafe

Monumentos:

- Av. del Muro No. 965
- Av. Real No. 220
- Av. Real No. 404 Esquina Junín S/No.
- Av. Real No. 440-444 Plaza Mayor
- Av. Real No. 528-532
- Av. Real No. 601-613 Esquina Grau , Cuadra 5
- Jr. Junín No. 701 Esquina San Martín
- Jr. Unión No. 405-407
- Jr. Unión No. 416-418
- Jr. Unión No. 510
- Jr. Bolívar No. 408
- Jr. Bolívar No. 410
- Jr. Bolívar No. 517
- Jr. Bolívar No. 638 Esquina Libertad No. 325-327

Zona Monumental:

Aprobar el Plano adjunto No. 86-0137 que delimita la Zona Monumental de Ferreñafe.

DIRECCION DEL PATRIMONIO  
CULTURAL MONUMENTAL - INC

...//

- 1.2 Provincia de Chiclayo, Distrito de Pimentel  
monumentos:  
- Jr. Lima No. 111-115  
- Jr. Lima S/No. Plaza  
- Jr. Leoncio Prado No. 117-121  
- Jr. Quinones No. 233-237-241-243  
- Jr. Quinones No. 308  
- Plaza Mayor No. 328-348
- 2.0 Provincia de Ferreñafe, Distrito de Pátapo  
Arquitectura Rural:  
- Casa Hacienda de Mayescón
- 3.0 Provincia de Lambayeque, Distrito de Jayanca  
Arquitectura Rural:  
- Casa Hacienda "La Viña"  
Arquitectura Religiosa:  
- Iglesia Matriz de Jayanca
- 4.0 Provincia de Lambayeque, Distrito de Mórrope  
Ambiente Urbano Monumental:  
- La totalidad del trazo urbano de Mórrope
- 5.0 Solicitar a la Secretaría de la CNECPA, los incluya en la Relación de Monumentos, Zonas y Ambientes Urbanos a declarar.



*[Signature]*  
Arq. Bartha Estela Benavides  
Directora de Conservación del PCM

*[Signature]*  
Arq. Eduardo Velaschaga B,

Arq. Alejandro Alva Manfredi

*[Signature]*  
Dra. Amalia Castelli G.  
Directora del Museo Nacional de Historia

*[Signature]*  
Arq. Eleodoro Fernández Jiménez



RELACION DEL PATRIMONIO  
CULTURAL MONUMENTAL-INC

COMISION NACIONAL TECNICA CALIFICADORA DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS

SESION DEL : 30 de enero de 1986.  
ACUERDO N° : 08 /30.1.86.  
ASUNTO : Relacion de inmuebles de interes monumental de los  
distritos de Ferseñafe y Pimentel del departamento  
de Lambayeque.  
SOLICITANTE : Jefatura de Unidad de Registro e Inventario-DPCM.  
VISTOS : Informe N°007-86-OPSF y documentación fotografica  
adjunta.  
SE ACORDO :

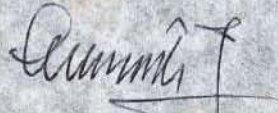
Solicitar a la Jefatura de la Unidad de Registro e Inventario, veri-  
ficar la Relacion propuesta en el Inf. N°007-86-OPSF, en una próxima  
Comisión al departamento de Lambayeque.

  
Arqto. EUGENIO TAPIA URBOSTE  
Director de Conservación del Patrimonio  
Cultural Monumental

  
Arqto. Eduardo Velaochaga E.

  
Dra. Amalia Castelli  
Directora del Museo Nacional de  
Historia

  
Arqto. Carlos Williams L.

  
Urb. Luis Dorich  
Representante del INADUR.

Lima, 101 OCT 1986

981

Señor Doctor  
César Coloma Porcari  
Asesor de la Dirección del  
Patrimonio Cultural Monumental  
Museo de Arte Italiano

En atención a sus solicitudes, referentes a Declaración de Monumentos: Inmuebles, Zonas y Ambientes Urbanos del Departamento de Lambayeque; cumpla en manifestarle que los indicados expedientes han sido revisados por la Comisión Nacional Técnica Calificadora de Proyectos Arquitectónicos, mediante Acuerdo No. 04 del 25 de Agosto de 1986, que esta Dirección hace suyo y que a la letra dice:

1.0 Los Inmuebles, Zonas y Ambientes Urbanos del Departamento de Lambayeque que se mencionan a continuación poseen méritos arquitectónicos y urbanísticos que justifican su conservación:

1.1 Provincia de Ferreñafe, Distrito de Ferreñafe

Monumentos:

- Av. del Muro No. 965
- Av. Real No. 220
- Av. Real No. 404 Esquina Junín S/No.
- Av. Real No. 440-444 Plaza Mayor
- Av. Real No. 528-532
- Av. Real No. 601-613 Esquina Grau, Cuadra 5
- Jr. Junín No. 701 Esquina San Martín
- Jr. Unión No. 405-407
- Jr. Unión No. 416-418
- Jr. Unión No. 510
- Jr. Bolívar No. 408
- Jr. Bolívar No. 410
- Jr. Bolívar No. 517
- Jr. Bolívar No. 638 Esquina Libertad No. 325-327

Zona Monumental:

Aprobar el Plano adjunto No. 86-0137 que delimita la Zona Monumental de Ferreñafe.

1.2 Provincia de Chiclayo, Distrito de Pimentel

Monumentos:

- Jr. Lima No. 111-115
- Jr. Lima S/No. Plaza
- Jr. Leoncio Prado No. 117-121
- Jr. Quinones No. 233-237-241-243
- Jr. Quinonez No. 308
- Plaza Mayor No. 328-348

///...

DIRECCION DEL PATRIMONIO  
CULTURAL MONUMENTAL - INC

...///

2.0 Provincia de Ferreñafe, Distrito de Pátapo

Arquitectura Rural:

- Casa Hacienda de Mayascón

3.0 Provincia de Lambayeque, Distrito de Jayanca

Arquitectura Rural:

- Casa Hacienda "La Viña"

Arquitectura Religiosa:

- Iglesia Matriz de Jayanca

4.0 Provincia de Lambayeque, Distrito de Mórrope

Ambiente Urbano Monumental:

. La totalidad del trazo urbano de Mórrope

5.0 Solicitar a la Secretaría de la CNICPA, los incluya en la Relación de Monumentos, Zonas y Ambientes Urbanos a declarar.

Adjunto al presente copia del Acuerdo No. 04/25.8.86, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



DR. FRANCISCO IRIARTE BRENNER  
DIRECTOR  
PATRIMONIO CULTURAL MONUMENTAL  
DE LA NACION - INC.

Adj.: Lo indicado

DCFCM/CNICPA/08-074-08-075  
08-077-08-122  
12-137

AVR,